



COMUNICADO N° 01-12/2023

Ante la cercanía a la celebración de las asambleas locales con el objetivo de elegir delegados para la XXII Asamblea Nacional Ordinaria y la XXVI Asamblea Nacional Extraordinaria se reiteran los lineamientos establecidos según Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, los cuales fueron presentados en el Conversatorio de Buenas Prácticas Eleccionarias realizado el 12 de noviembre del presente año y adjuntamos los modelos de documentos relacionados a asambleas compartidos a todos los Comisionados Scout Regionales el 14 de noviembre del presente año.

Así mismo, por acuerdo del Consejo Directivo Nacional, la organización de las Asambleas Nacionales recae en la Dirección Nacional de Gestión Institucional y el Jefe Scout Nacional, quienes estamos aplicando el Reglamento de la ASP, el mismo que no establece ni excluye la participación de los observadores en las asambleas locales para las asambleas nacionales. Ninguna persona, con independencia de su cargo, puede hacer una libre interpretación del Reglamento para indicar algo diferente. Solo el CDN puede realizar una interpretación del Reglamento, lo cual no ha sucedido en este caso.

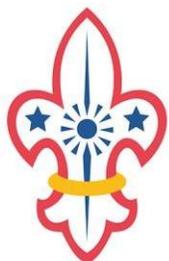
Se reitera que los requisitos para convocatorias, coordinaciones y celebración de las asambleas locales están establecidos en los artículos 99 incisos a, b, c, e y h y el artículo 122 del Reglamento, y están plenamente vigentes.

1. Dossiers: Las localidades y/o grupos que de acuerdo con el artículo 119° incisos a, b, c y d del Reglamento de la ASP realizaron asambleas locales o consejos de grupo según corresponda, deberá adjuntar 02 dossiers, uno por cada de asamblea conteniendo los siguientes documentos en cada dossier:

- Convocatoria
- Listado de delegados acreditados que participaron de la asamblea local o miembros de los Consejos de Grupo Conjuntas.
- Acta de Asamblea Scout Local o Consejo de Grupo Conjuntas, según sea el caso.
- Lista de presentación de delegados a la Asamblea Nacional correspondiente.

 Surco - Dossier Asamble Local - XXII Asamblea Ordinaria





Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro

Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Gestión Institucional

Surco - Acta de Asamblea Local - XXII Asamblea Ordinaria
Surco - Convocatoria para Asamblea Local - XXII Asamblea Ordinaria
Surco - Delegados acreditados Asamblea Local - XXII Asamblea Ordinaria
Surco - Lista de Delegados acreditados para - XXII Asamblea Ordinaria

Surco - Dossier Asamblea Local - XXVI Asamblea Extraordinaria

Surco - Acta de Asamblea Local - XXVI ANExtra
Surco - Convocatoria para Asamblea Local - ANExtra XXVI ANExtra
Surco - Delegados acreditados Asamblea Local - XXVI ANExtra
Surco - Lista de Delegados acreditados para XXVI ANExtra

2. Entrega o envío de dossiers:

Para el caso de Lima Metropolitana y Callao, de manera física en la Oficina Scout

Fechas y horarios límite para recibir dossiers (punto 1)

- Asamblea Extraordinaria: Hasta el 19 de diciembre de 2023 a las 07:00 pm.
- Asamblea Ordinaria: Hasta el 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 pm.

Para el caso de provincias, mediante casilla de correo electrónico dosieryactasdeasambleas@scout.org.pe que será atendida por los encargados de la Oficina Scout hasta las 7:00 pm del día 19 de diciembre (Asamblea Scout Nacional Extraordinaria) y hasta las 10:00 pm del día 20 de diciembre (Asamblea Scout Nacional ordinaria)

Siempre listos para servir,

Dany Rodríguez Castillo

Director Nacional de Gestión Institucional



Asociación de Scouts del Perú

Lunes a Viernes de 10 A.M hasta las 7 P.M.
D: Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima, Perú.
T: +511 445.2431
W: +51 924.974.693

www.scouts.org.pe

Tablas con membresías para Asambleas Nacionales:

Membresía por región y localidad Scout para La XXVI Asamblea Nacional Extraordinaria (Inscritos hasta el 19/11/2023)

Region	Localidad	ACTIVO	COLABORADOR	COOPERADOR	JUVENIL
REGIÓN I	AREQUIPA	69	34	11	266
	CUSCO	61	10	4	327
	PUNO - JULIACA	4	3	1	22
	TACNA - MOQUEGUA	15	7	3	70
REGIÓN II	HUANCAYO	4	3	1	10
	PUCALLPA	16	4	1	43
REGIÓN III	CAJAMARCA	14	5	2	77
	CHICLAYO	34	18	3	188
	HUARAZ	20	4	1	79
	IQUITOS	20	8	2	57
	LAMBAYEQUE	3	3	1	5
	PIURA	34	9	4	204
	TRUJILLO	31	11	6	153
REGIÓN IV	BELLAVISTA	24	4	3	112
	CALLAO	45	12	4	167
	CARABAYLLO	6	5		25
	COMAS	24	6	4	81
	LA PERLA	37	12	4	162
	PUENTE PIEDRA	12	9	3	117
REGIÓN V	VENTANILLA	20	12	3	85
	LIMA	78	24	9	343
	LOS OLIVOS	83	24	4	373
	RIMAC	32	13	5	167
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	28	7	3	182
REGIÓN VI	SAN MARTIN DE PORRES	20	3	2	62
	BARRANCO	19	5	2	91
	CHORRILLOS	11	5	2	51
	JESUS MARIA	22	5	2	110
	LINCE - LA VICTORIA	66	20	5	251
	MAGDALENA PUEBLO LIBRE	32	14	4	195
	MIRAFLORES SAN ISIDRO	61	24	4	329
	SAN BORJA SURQUILLO	65	16	4	361
	SAN LUIS	6	3		21
	SAN MIGUEL	26	9	3	155
	SURCO	54	20	4	320
REGIÓN VII	ATE	24	11	3	76
	CHACLACAYO CHOSICA	13	6	1	50
	LA MOLINA	24	9	2	181
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	27	11	4	163
	VILLA MARIA VILLA EL SALVADOR	10	7	2	50

Membresía por región y localidad Scout para La XXII Asamblea Nacional Ordinaria (Inscritos hasta el 20/11/202)

Region	Localidad	ACTIVO	COLABORADOR	COOPERADOR	JUVENIL
REGIÓN I	AREQUIPA	73	36	11	326
	CUSCO	61	10	4	327
	PUNO - JULIACA	4	3	1	22
	TACNA - MOQUEGUA	15	7	3	70
REGIÓN II	HUANCAYO	4	3	1	10
	PUCALLPA	16	4	1	43
REGIÓN III	CAJAMARCA	14	5	2	77
	CHICLAYO	34	18	3	189
	HUARAZ	20	4	1	79
	IQUITOS	21	8	2	79
	LAMBAYEQUE	3	3	1	5
	PIURA	34	9	4	204
	TRUJILLO	31	11	6	153
REGIÓN IV	BELLAVISTA	24	4	3	112
	CALLAO	45	12	4	167
	CARABAYLLO	6	6		25
	COMAS	24	6	4	81
	LA PERLA	37	12	4	162
	PUENTE PIEDRA	12	9	3	117
REGIÓN V	VENTANILLA	20	12	3	85
	LIMA	78	24	9	346
	LOS OLIVOS	83	24	4	373
	RIMAC	32	13	5	167
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	28	7	3	182
REGIÓN VI	SAN MARTIN DE PORRES	20	3	2	62
	BARRANCO	19	5	2	91
	CHORRILLOS	11	5	2	51
	JESUS MARIA	22	5	2	110
	LINCE - LA VICTORIA	66	20	5	252
	MAGDALENA PUEBLO LIBRE	32	14	4	195
	MIRAFLORES SAN ISIDRO	61	24	4	329
	SAN BORJA SURQUILLO	65	16	4	361
	SAN LUIS	6	3		21
	SAN MIGUEL	26	9	3	155
	SURCO	54	20	4	323
REGIÓN VII	ATE	24	11	3	76
	CHACLACAYO CHOSICA	13	7	2	65
	LA MOLINA	24	9	2	181
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	27	11	4	163
	VILLA MARIA VILLA EL SALVADOR	10	7	2	50

LINEA DE TIEMPO DE ACTIVIDADES PARA ASAMBLEAS NACIONALES



Ordinaria y Extraordinaria 05/10/2023	Fecha de publicación de las convocatorias (fecha máxima de publicación el 20/10/2023)
Extraordinaria 19/11/2023 Ordinaria 20/11/2023	Cierre del Padrón de Asociados 2023 para poder realizar el cómputo del número de delegados que corresponden a las localidades debidamente constituidas. Base Legal: Art. 27 inciso e) del Reglamento de la ASP
Extraordinaria 19/11/2023 Ordinaria 20/11/2023	Última fecha para que aquellos grupos scouts de ciudades, distritos o provincias donde existen dos (2) o más grupos scout debidamente registrados y cuya suma de miembros juveniles sea de cincuenta (50) o más y no estén debidamente constituidos como una localidad scout, realice una reunión conjunta de sus consejos de grupo scout para la elección de un (1) representante ante la Asamblea Nacional. La convocatoria la realiza el jefe de grupo del grupo scout más antiguo y se realiza con una anticipación quince (15) días útiles antes de la reunión conjunta de consejos de grupo. Base Legal: Art. 119 Inciso b) del Reglamento de la ASP
Extraordinaria 19/11/2023 Ordinaria 20/11/2023	Última fecha para que un grupo scout de una ciudad, distrito o provincia donde existe ese único grupo scout, que tiene cincuenta (50) miembros juveniles inscritos o más, realice su consejo de grupo scout para la elección de un (1) representante ante la Asamblea Nacional. Base Legal: Art. 119 Inciso c) del Reglamento de la ASP
Extraordinaria 19/12/2023 Ordinaria 20/12/2023	Última fecha para realización de las asambleas de localidad debidamente constituidas para la elección de sus delegados. La convocatoria para la realización de las asambleas de localidad debe hacerse con no menos de veinte (20) días útiles de anticipación a la realización de cada asamblea de localidad. <i>Se sugiere realizar estas asambleas por lo menos un día antes del plazo de vencimiento para evitar inconvenientes.</i> Base Legal: Art. 119 Inciso a) del Reglamento de la ASP
Extraordinaria 19/12/2023 Ordinaria 20/12/2023	Última fecha para la presentación de actas originales de las asambleas locales y de los consejos de grupo scout (para aquellos casos mencionados anteriormente de acuerdo al Art. 119 inciso b) e inciso c) del Reglamento de la ASP) a la Oficina Scout Nacional. Base Legal: Art. 119 Incisos a), b) y c) del Reglamento de la ASP
Ordinaria 04/01/2024	Última fecha para proponer candidaturas, las cuales deberán ser presentadas por escrito, acompañadas del Acta original en donde conste el acuerdo de postulación del candidato y la aceptación por escrito del postulante, adjuntando su currículo-vitae en un máximo de una página en papel A4. Base legal: Art. 41 del Reglamento de la ASP
Extraordinaria 19/01/2024	Asamblea Nacional Extraordinaria
Ordinaria 20-21 /01/2024	Asamblea Nacional Ordinaria